LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 57/2014

"ADQUISICION DE GESTION DE DOCUMENTOS Y WORK FLOW PARA LA DINAC"

ADENDA Nº 1

La DINAC de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 40 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

MODIFICACIONES

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

Cláusula en las IAO	*A. Disposiciones Generales*
IAO 18.1 (a)	***SI se requiere Autorización del Fabricante. En caso de que el oferente no sea autor del sistema, deberá presentar Certificado de Registro Nacional del Derecho de Autor del Sistema ofertado, además deberá acompañar el documento de cesión de derechos del mismo.***
	F. Adjudicación del Contrato
IAO 33	*Se solicitará Muestras SI*

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

(b) Experiencia

- En la etapa de evaluación la Convocante, a través de su Comité de Evaluación, solicitara una demostración del software ofertado a efectos de corroborar el cumplimiento cabal de las especificaciones técnicas solicitadas.

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

Lic. Jorge Perez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
UOC - DINAC

Abg. JULIAN PATIÑO
Coordinador
UOC - DINAC